

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

5669 *Resolución de 8 de mayo de 2013, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales.*

Por Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, de fecha 8 de mayo de 2013, se ha dispuesto lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007 de 12 de abril, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, previo informe positivo de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 8 de marzo de 2013, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 24 de abril, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 2 de abril de 2013,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales por la Universidad Miguel Hernández de Elche, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Elche, 8 de mayo de 2013.–El Rector, Jesús Tadeo Pastor Ciurana.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Organización de Eventos, Protocolo y Relaciones Institucionales por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
Centro de impartición: Instituto Mediterráneo de Estudios de Protocolo.
Curso de implantación: 2012/2013.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	150
Optativas	24
Trabajo fin de grado	6
Créditos totales	240

2. Distribución de los créditos de formación básica:

Materia	Asignatura	Curso	ECTS
Antropología.	Sociología del Consumo, Marketing y Publicidad.	1	6
Empresa.	Organización y Administración de Empresas.	1	6
	Protocolo de Empresa.	1	6
Habilidades de Comunicación.	Comunicación.	1	6
	Comunicación Aplicada y Deontología de la Comunicación.	1	6
Lengua.	Idioma moderno: Inglés.	1	6
	Lengua Española.	1	6
	Lenguaje Escrito, Audiovisual y Publicitario.	1	6
Psicología.	Fundamentos de Psicología.	1	6
	Psicología de la Comunicación.	1	6

3. Estructura del plan de estudios:

Módulo	Materia	Carácter	Curso	ECTS
Fundamentos Básicos.	Antropología.	Básico.	1	6
	Empresa.	Básico.	1	12
	Habilidades de Comunicación.	Básico.	1	12
	Lengua.	Básico.	1	18
	Psicología.	Básico.	1	12
Organización de Eventos.	Actos Protocolarios.	Obligatorio.	2 4	4,5 12
	Iniciación a la Organización de Actos.	Obligatorio.	2	15
	Organización de Actos.	Obligatorio.	3	15
Protocolo.	Competencias y Recursos en Organización de Eventos.	Obligatorio.	3	13,5
	Protocolo Social.	Obligatorio.	2 4	7,5 7,5
	Sociología del Protocolo.	Obligatorio.	3	10,5
Relaciones Institucionales.	Ceremonial.	Obligatorio.	2 4	4,5 4,5
	Comunicación Institucional.	Obligatorio.	3 4	13,5 6
	Derecho y Legislación.	Obligatorio.	2	9
	Habilidades Profesionales.	Obligatorio.	2	12
	Psicología Social.	Obligatorio.	2 3	7,5 7,5
Competencias Transversales y Profesionales.	Optatividad del Centro.	Optativo.	4	24
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG.	4	6